



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA



## MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Atès que l'article 25.3 de l'Estatut d'autonomia i l'article 61.2 del Reglament de les Corts Valencianes preveuen que els períodes ordinaris de sessions seran dos per any i duraran com a mínim huit mesos, iniciant-se el primer en setembre i el segon en febrer, la Mesa de les Corts Valencianes, en la reunió del 28 de juliol de 2020, de conformitat amb la Junta de Síndics i d'acord amb l'article 61.3 de l'RCV, ha determinat que el primer període ordinari de sessions es desenvolupe entre el 7 de setembre i el 23 de desembre de 2020, ambdós inclosos.

Palau de les Corts Valencianes  
València, 28 de juliol de 2020

La secretària primera  
Cristina Cabedo Laborda

El president  
Enric Morera i Català

**Acuerdo de la Mesa de las Corts Valencianes sobre el calendario de actividades del pleno y de las comisiones para el período de sesiones comprendido entre los días 7 de septiembre y 23 de diciembre.**

## MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Dado que el artículo 34.1.octavo del RCV atribuye a la Mesa de las Corts Valencianes la fijación de un calendario de actividades del pleno y de las comisiones para cada período de sesiones, la Mesa de las Corts Valencianes, en la reunión del 8 de septiembre de 2020, en conformidad con la Junta de Síndics, ha acordado para el período de sesiones comprendido entre los días 7 de septiembre y 23 de diciembre el calendario parlamentario siguiente:

**Primero.** Sesiones plenarias y tramitación del proyecto de ley de presupuestos.

- Días 21, 23 y 25 de septiembre: debate de política general
- Días 29 de septiembre y 1 de octubre: sesión plenaria ordinaria
- Días 13 y 15 de octubre: sesión plenaria ordinaria
- Días 27 y 29 de octubre: sesión plenaria ordinaria
- Días 4 a 6 de noviembre: comparecencias de los consellers y conselleras para explicar el proyecto de ley de presupuestos
- Día 17 de noviembre: sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos
- Día 19 de noviembre: sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales
- Días 24 y 26 de noviembre: sesión plenaria ordinaria
- Día 3 de diciembre: debate en comisión de las enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales
- Días 14 a 16 de diciembre: debate en comisión de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos
- Días 21 a 23 de diciembre: pleno, debate del proyecto de ley de medidas fiscales y del proyecto de ley de presupuestos

El resto de días del período podrán celebrarse sesiones de comisiones.

**Segundo.** En el momento en el que las circunstancias de seguridad lo permitan, las sesiones plenarias previstas para los martes, se celebrarán los miércoles y las sesiones de comisiones que, en su caso, estén previstas para los miércoles, cuando haya sesión plenaria, se celebrarán los martes.

Palau de les Corts Valencianes  
València, 8 de septiembre de 2020

El presidente  
Enric Morera i Català

La secretaria primera  
Cristina Cabedo Laborda